



Comunicado de Prensa

Luxemburgo, 5 de noviembre de 2014

Según los auditores de la UE, es necesario que la Unión se centre en obtener mejores resultados de sus gastos

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) advierte en su informe anual sobre el presupuesto de la UE publicado hoy de que el sistema presupuestario está demasiado orientado a gastar los fondos exclusivamente cuando debería centrarse más en la obtención de resultados. En su función de auditor independiente, el TCE aprobó las cuentas de la Unión Europea correspondientes a 2013, pero subraya que la gestión de su gasto no es aún suficientemente satisfactoria en términos generales, ni en la Unión ni en los Estados miembros.

Según los auditores de la UE, en todo el período 2007-2013 se concedió prioridad a gastar los fondos disponibles («se usan o se pierden») y no a conseguir buenos resultados. Por ejemplo, en la selección de proyectos beneficiarios se ha atendido en primer lugar a la necesidad de gastar los fondos europeos disponibles; en segundo lugar, a la necesidad de conformarse a las normas, y solo en último lugar –y de forma limitada–, a la obtención de resultados e impactos.

En palabras del Presidente del TCE, Vítor Caldeira, «*A partir de ahora la gestión y el control de los fondos de la UE deberán realizarse con mayor prudencia. La Comisión Europea y los Estados miembros han de prestar más atención a cómo gastan el dinero de nuestros contribuyentes. Necesitamos más incentivos para favorecer el rendimiento y optimizar los recursos, y también una mejor previsión a largo plazo que garantice la disponibilidad de dinero suficiente para hacer frente a los gastos europeos previstos. En el futuro no bastará con limitarse a cumplir los procedimientos establecidos.*

En su informe anual relativo al ejercicio 2013, los auditores de la UE emiten una opinión sin reservas sobre la fiabilidad de las cuentas de la UE y llegan a la conclusión de que la recaudación de los ingresos de la UE está exenta de errores. Sin embargo, el porcentaje de error estimado para el gasto de la UE es del 4,7 % (en 2012 fue el 4,8 %). Este porcentaje de error estimado por el TCE no mide el fraude, la ineficacia o el despilfarro, sino los fondos que no deberían haberse abonado con cargo al presupuesto de la UE porque no se utilizaron con arreglo a sus normas. Como ejemplos pueden citarse una empresa que presentó una declaración en calidad de pyme cuando en realidad pertenecía a una gran empresa, o la ampliación de un contrato público existente sin dar a otros licitadores la posibilidad de presentar ofertas.

La mayoría de los errores se produjeron en los ámbitos de gastos de gestión compartida por los Estados miembros y la Comisión Europea. Los dos más proclives a error fueron una vez más *política regional, energía y transportes* con el 6,9 %, y *desarrollo rural, medio ambiente, pesca y salud* con el 6,7 %. En conjunto, los ámbitos de gestión compartida arrojaron un porcentaje de error estimado del 5,2 %, frente al 3,7 % de los programas de gasto gestionados mayoritariamente de forma directa por la Comisión.

El porcentaje de error estimado se limitó al 1 % en los propios gastos administrativos de la UE.

Según los auditores de la UE, las medidas correctoras y de recuperación de fondos de la Comisión y de las autoridades nacionales tuvieron una incidencia positiva en el porcentaje de error estimado ya que, de no haberse adoptado, el porcentaje global de error estimado habría sido del 6,3 % en vez del 4,7 %. Como en ocasiones anteriores, los auditores constataron que, en gran parte de los errores detectados, las autoridades nacionales disponían de información suficiente para haber corregido muchos de ellos antes de solicitar el reembolso a la Comisión, lo cual habría reducido el porcentaje de error estimado; por ejemplo, en *desarrollo rural, medio ambiente, pesca y salud*, donde habría pasado del 6,7 al 2,0 %.

El TCE mantiene su firme compromiso de ayudar a las instituciones europeas y a los Estados miembros a garantizar el mejor uso posible de los fondos de la UE y obtener así los resultados que satisfagan las legítimas expectativas de los ciudadanos de la Unión.

ECA Press

Damijan Fišer - Agente de prensa

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

T: (+352) 4398 45410 M: (+352) 621 55 22 24

E: press@eca.europa.eu @EUAuditorsECA Youtube: EUAuditorsECA eca.europa.eu

Nota destinada a las redacciones:

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) es la institución de auditoría independiente de la Unión Europea y sus dictámenes e informes de fiscalización constituyen un elemento esencial de la cadena de responsabilidades de la UE. Su producción contribuye a que, especialmente en el marco del procedimiento anual de aprobación de la gestión, se vean obligados a rendir cuentas los responsables de la gestión del presupuesto de la UE, en particular la Comisión, pero también el resto de instituciones y órganos de la UE. Esta responsabilidad se comparte con los Estados miembros, sin embargo, en el 80 % aproximadamente del gasto, sobre todo de agricultura y cohesión. El TCE verifica muestras de operaciones para facilitar estimaciones de base estadística sobre el grado en que los diferentes ámbitos de ingresos y gastos están afectados por errores.

Los gastos a cargo del presupuesto de la UE sumaron en 2013 un total de 148 500 millones de euros, lo que aproximadamente equivale a 290 euros por ciudadano, a un uno por ciento de la renta nacional bruta de la UE y a un dos por ciento del gasto público total de los Estados miembros.

El TCE ha publicado asimismo un documento de referencia titulado «Agricultura y Cohesión: Panorama del gasto de la UE en 2007-2013», que extrae lecciones de los problemas de gestión y control financieros de la UE registrados durante el período de gasto anterior, y señala los ratos que deben afrontarse en el nuevo período de gasto 2014-2020.

Para obtener más información sobre el Informe Anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 2013, pulse [AQUÍ](#).